1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 1	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4162.010.26.1.547 de 2020
Nombre completo del contratista: JOHN JAIRO DELGADO OLARTE
Documento de identificación: 94.298.085 de Cali
Nombre del supervisor: JOAN ANDRES OSORIO HERRERA
Organismo: Secretaría del Deporte y la Recreación
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN DE FAMILIAS EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP 26001345).

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 28/ABRIL/2020	Fecha terminación 15/JULIO/2020
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($5.793.792)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 5.793.792	$ 1.931.264	$ 0	$ 3.862.528

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9406206003 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 27205207 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 26/mayo/2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	Periodo de pago de la seguridad social: marzo de 2020

Observaciones al informe financiero y contable:
El contratista pago de la seguridad social fuera de los plazos establecidos por la normativa.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.547 de 2020 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones específicas y objeto contractual.

1. Brindó apoyo en la organización del inventario de materiales fungibles y no fungibles en los formatos establecidos por el área de fomento para el proyecto RECREACIÓN DE FAMILIAS EN SANTIAGO DE CALI: Apoyó en la organización, verificación y actualización del inventario de la Ludoteca del Estadio Olímpico Pascual Guerrero, siguiendo los procedimientos y formatos estipulados para ello, asimismo adecuó el espacio de radio para la creación de cuñas radiales, dicho procedimiento se realizó bajo inventario inicial.

2. Brindó apoyo en los procesos operativos y de gestión de archivo del área de fomento, en la Ludoteca del Estadio Olímpico Pascual Guerrero: apoyó en los procesos operativos y/o logísticos para la realización de las diferentes franjas virtuales programadas en el set de grabación de la Ludoteca los cuales son emitidos en su mayoría en vivo por Facebook Live y redes sociales de la Secretaría del Deporte y La Recreación con @SecDeporteCali, garantizando los protocolos de bioseguridad en los diferentes espacios.

3. Apoyó el diligenciamiento de formatos de entrada y salidas del almacén y/o bodega del Estadio Olímpico Pascual Guerrero, la cual permitió garantizar cada una de las actividades programadas para la realización de las franjas virtuales.

4. Apoyó la planeación, realización y ejecución de las actividades y atenciones presenciales y/o virtuales que se realizaron en la ludoteca del Estadio Olímpico Pascual Guerrero.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Apoyó la actualización y organización del archivo documental de área, en la sede administrativa de la secretaría del Deporte y la Recreación, relacionada a la actualización de la base de datos de cada uno de los profesionales que pertenecen al programa Cali Juega.

6. Atendió las inquietudes y/o requerimientos que presentó el Municipio de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato sobre las necesidades y obligaciones relacionados con el objeto contractual y que se desarrollaron dentro del proyecto de inversión, en la entrega de ayudas humanitarias, actividades desarrolladas en los barrios Simón Bolívar y El Trébol de la comuna 8 de Santiago de Cali, asimismo apoyó en la custodia del parques garantizando el cumplimientos de los protocolos de bioseguridad, en el parque Bio saludable de los Andes.

7. Brindó apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, dichas capacitaciones se realizaron de manera virtual encabezadas por el proceso administrativo del programa.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Se recomienda al contratista cancelar dentro de los plazos establecidos por la normativa

7. FIRMAS RESPONSABLES



JOAN ANDRES OSORIO HERRERA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 15/ Mayo/ 2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.